

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 5.827/2013

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto mediante el expediente de crédito extraordinario 5/13, financiado con una baja por anulación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 177.1 del Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al Público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, a 26 de junio de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.